## **ANEXO B**

		CION

LABACION DE VINCLII A	CION CON TERCEROS (artí	oulo 20.7 d) do la las	, 20/2002 do 17 do novion
empresas o emidades vi	Ticuladas com el benenciano.		
	itado, para la realización de las inculadas con el beneficiario:	s actuaciones para las o	que se solicita la ayuda, con
O DECLARO			
actividades a que se refi	no tiene vinculación con las iere la memoria técnica, tal y co y en el Reglamento CE 800/20	omo se definen en el Ro	
solicità la subvencion) C	.l.F (de la Entid	dad que solicita la subv	encion)
Entidad que			
que solicita la subvenc	ión), con domicilio en	entacion de	(Entidad (domicilio de la
Don / Doña	00 100100	N.I.F	, con domicilio en
MELILLA DURANTE EL  Don / Doña		N.I.F.	. con domicilio en
POLÍTICAS SOCIALES	, SALUD PÚBLICA Y BIENE		
DE LUCRO QUE SUS	E NOVIEMBRE, GENERAL DI SCRIBAN CONVENIOS DE	COLABORACIÓN CO	ON LA CONSEJERÍA DE

En Melilla a, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022.

BOLETÍN: BOME-B-2022-5971 ARTÍCULO: BOME-A-2022-526 PÁGINA: BOME-P-2022-1863